



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.687 /

MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL.

Laja, 16 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 27 del 09.04.2013, de Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, 02 días de feriado legal, correspondiente al año 2013, a Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 29 y 30 de abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud